



**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2022019 MEDIANTE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y teniendo en cuenta las razones expuestas en la Memoria que se une al expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación inicial de la modificación mediante:

- **Suplemento de créditos** que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
3380	62300	Instalaciones fiestas	24.200,00€
<b>TOTAL.....</b>			<b>24.200,00€</b>

La aprobación inicial de la financiación de la modificación mediante:

- Remanente de tesorería para gastos generales:

Econ.	Descripción	Importe
87000	Remante de tesorería para gastos generales	24.200,00€
<b>TOTAL.....</b>		<b>24.200,00€</b>

2º. La modificación del anexo de inversiones, en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la modificación presupuestaria correspondiente, incluyendo los siguientes proyectos:

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
3380	62300	Instalaciones fiestas	24.200,00€
<b>TOTAL.....</b>			<b>24.200,00€</b>

Dichos proyectos quedan financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.





Ayuntamiento  
de  
Torrelodones

## INTERVENCIÓN

4º.-Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

EL ALCALDE,

Alfredo García-Plata Fernández.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

